

MUNICIPALIDAD DE PUCON  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 137  
H. CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PUCON

FECHA : 21.11.2008

HORA : 09:45 Hrs.

LUGAR : SALA DE ALCALDIA

ASISTENCIA: PRESIDE EL SR. CARLOS BARRA MATAMALA, ASISTEN LOS SEÑORES CONCEJALES DON JOAQUIN ROVETTO GRANDON, DON VICENTE SEPULVEDA ORTIZ, DON ROBERTO STANGE REUTER, DOÑA MARCELA SANHUEZA BUSTOS DON HERNAN SAAVEDRA OLIVERA.

PRESENTA LICENCIA MÉDICA EL SR. ARMIN AVILES ARIAS.

TABLA:

- Aprobación de Actas de Concejo
- Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sr. Alcalde.

DESARROLLO

En nombre de Dios el Sr. Presidente da inició a la reunión Ordinaria N° 137 de fecha 21.11.2008.

El Sr. Hernán Saavedra consulta cuántas Actas de concejo se encuentran pendientes de analizar y aprobar.

La Sra. Secretaria Municipal señala que a ella le faltan dos Actas por aprobar y hay un acta Extraordinaria del mes de Septiembre que es de la Sra. Maria Victoria Román Secretaria Municipal (s), y no la ha presentado.

El Sr. Hernán Saavedra plantea que, en base al acuerdo tomado recientemente de las negociaciones entre El Gobierno y los Funcionarios Públicos, el Presupuesto 2009 tendrá Modificaciones, solicita que se analice el Presupuesto Municipal la primera semana de Diciembre.

Se aprueba realizar reuniones de carácter Ordinario para analizar el Presupuesto año 2009, los días 01 y 02 de Diciembre a las 18:00 hrs. y aprobar el Presupuesto el 05 de diciembre del presente año.

El Sr. Saavedra consulta sobre la Modificación Presupuestaria donde se incorporan los fondos adicionales del Casino Municipal de Juegos , consulta qué pasa con los anticipos de la empresa KUDEN, si afecta al Presupuesto año 2009.

El Sr. Presidente responde que se solicitó a la empresa KUDEN S.A. anticipo del los intereses correspondientes al Municipio del mes de Diciembre, y la empresa depositó la suma de M\$ 10.000, se aclara si estos fondos afectan el presupuesto 2009, de acuerdo al contrato estos fondos deben ser ingresados los diez primeros días del mes y correspondería en enero del próximo año que corresponden al 10% del mes de diciembre 2008.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que la Ceremonia de Constitución del Nuevo Concejo Municipal se realice en el Gimnasio Municipal.

La Sra. Secretaria Municipal da respuesta a la Sra. Marcela haciendo presente que se tiene organizada en el Auditorio Municipal por el carácter que tiene esta ceremonia, además se debe reunir con la comisión de la Alcaldesa electa Sra. Edita Mansilla, para coordinar algunas cosas.

Se produce un intercambio de palabras entre la Sra. Marcela Sanhueza y la Sra. Secretaria Municipal sobre el tema del Juramento del Nuevo Concejo.

A continuación el Sr. Presidente pone en consideración el Acta Ordinaria N° 132 de fecha 26.09.2008.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 132 de fecha 26.09.2008.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 133 de fecha 03.10.2008.

La Sra. Marcela plantea que no se le ha entregado el Informe del Sr. Insunza sobre la compra de materiales para construir el vivero de un señor de Quelhue, además si quería ser concejal debía solicitar permiso para hacer campaña y no estar realizando esa actividad en horario de trabajo.

La Sra. Secretaria Municipal hace presente que se entregó la información solicitada a todos los señores concejales. Se compromete hacer llegar a la Sra. Marcela los documentos solicitados.

Se observa la redacción del punto 9 de los acuerdos del acta, quedando este de la siguiente forma:

Se aprueba el Acta N° 133 de fecha 03.10.2008. con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza , porque no se le entregó el informe solicitado al Sr. Julio Insunza funcionario contratado a Honorarios para el PRODER.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 134 de fecha 10.10.2008.

El Sr. Vicente Sepulveda y la Sra. Marcela Sanhueza consulta qué sucedió con el cierre del Local Comercial Taller Mecánico del Sr. Mario Yañez Muñoz, solicitan que se realice el trámite legal como corresponde.

El Sr. Presidente (S) don Joaquín Rovetto solicita que la Señora Secretaria Municipal informe sobre la inspección realizada al taller mecánico del Sr. Yañez.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura al Certificado N° 089 de fecha 21 de noviembre 2008, este local comercial no estaría cumpliendo las exigencias establecidas por ley para acogerse a una patente de Microempresa Familiar, no existe baños, cocina no hay indicios a que vive una familia en la propiedad, solo existe una pieza con una cama.

El Sr. Rovetto plantea que estando los antecedentes en mesa de las resoluciones de Higiene Ambiental y el Certificado de la Secretaria Municipal, se debe solicitar que se cierre el local.

Los señores concejales hacen presente que el cierre del local es un trámite administrativo y es el Alcalde quien debe hacer el Decreto de Clausura del Taller Mecánico del Sr. Mario Yañez Muñoz..

El Sr. Sepulveda observa el punto 5 de los acuerdos del Acta 134 señalando que se solicitó una Audiencia con el Sr. Contralor Regional y se aclaró la situación del Dictamen donde se aclaraba que había creado una empresa de eventos dentro del Municipio y se había reabierto el sumario administrativo y solicita al Sr. Alcalde que informe en qué etapa se encuentra y se llegue a determinar responsabilidad administrativa.

El Sr. Presidente don Carlos Barra señala que este sumario se encuentra en la etapa indagatoria y próximamente se entregarán los cargos correspondientes y posteriormente el Fiscal hará llegar la Vista del Fiscal. Además recuerda a los señores concejales que los plazos para terminar los sumarios no tienen fechas perentorias solo deben ser concluidos.

La Sra. Marcela Sanhueza plantea al Presidente del concejo don Carlos Barra que la Fiscal no ha sido capaz de terminar el procedimiento, siendo que ha pasado cuatro años y todavía no hay una resolución, por lo tanto, solicita que se concluya a la brevedad.

El Sr. Presidente don Carlos Barra señala que él ha realizado todos los trámites para que los sumarios sean concluidos, se han enviado reiterados memorandun dando fechas de términos de estos trámites administrativos, pero no se puede obligar a un Fiscal a concluir una investigación.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que esto se debe a que él Alcalde no supo llevar adelante la administración y todas las cosas que han pasado como el caso de la compra del terreno de Caburgua, que resultó después que el terreno no era, solo fue por que nunca se les entregó la información como corresponde.

El Sr. Alcalde se molesta con la Sra. Marcela Sanhueza señalando que ella siempre lo culpa de todas las situaciones que sucede y no está dispuesto a continuar escuchando improperios y se retira de la reunión.

El Sr. Stange señala que cuando no se tiene toda la información no se puede producir estas fricciones.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 134 de fecha 10.10.2008.

Se pone en consideración el Acta Ordinaria N° 135 de fecha 07.11.2008.

El Sr. Stange solicita que se analice el acuerdo N° 5 en relación a la autorización de Bien Nacional de Uso Público en el Sector de La Poza a nombre del Sr. Francisco Calvanese, sugiere que se cobre por que el espacio es con fines comerciales y no le parece que se instalen baños químicos.

El Sr. Saavedra concuerda con el Sr. Stange y se le cobró derechos de acuerdo a la Ordenanza Municipal y la autorización sea de carácter precario.

Se acuerda modificar el acuerdo N° 5 del Acta Ordinaria N° 135/ 07.11.2008, quedando de la siguiente manera: Se autoriza a don Francisco Calvanese Vergara para que ocupe un Bien Nacional de Uso Público de 50 mts<sup>2</sup>, en calle Roberto Geiss frente a la calle Brasil, para que instale una oficina de atención náutica, previa cancelación de los derechos municipales correspondientes, de acuerdo a la Ordenanza Municipal y previa aprobación del proyecto de parte de la Dirección de Obras Municipales.

Se acuerda oficiar al Sr. Phillippe Meriem, propietario del Vapor Chucao, para que regularice el uso del Bien Nacional de Uso Público y las instalaciones de energía eléctrica y teléfono, en tendido subterráneo acorde a las instalaciones existentes en el sector La Poza.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que se aclare el punto 17 de los acuerdo del Acta y se esclarezca esta situación, ya que la Sra. Secretaria Municipal no quería firmar el decreto para que se le cancele al Sr. Buchof y Brats.

La Sra. Secretaria Municipal señala que efectivamente ella no firmó el decreto por que estaba en antecedente de este acuerdo que se analizará con la Administración y la Dirección de Adm. y Finanzas los fondos para cancelar los aumentos de sueldo de ambos funcionarios.

El Sr. Administrador Sr. Rodrigo Ortiz señala que esto fue solucionado y que solo se debía hacer una modificación interna del Departamento de Educación para proceder la cancelación de la modificación de los sueldos de los funcionarios Buchof y Bratz

El Sr. Sepulveda consulta si se solucionó el problemas de las platas para la compra de los Juguetes de Navidad, porque han llegado petición de distintas organizaciones donde están

solicitando un pronunciamiento sobre esta materia, porque hay muchos niños que el único regalo que recibe es el que le entrega el municipio.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que nunca se debió haber sacado las platas de este ítem.

El Sr. Saavedra plantea que el Presupuesto Municipal es lo mismo que el presupuesto de la casa donde se debe restringir y se deben priorizar lo más urgente y en este caso cambiaron de ítem para rebajar el déficit de acuerdo a todos los Informes Trimestrales.

El Sr. Rodrigo Ortiz Administrador Municipal señala que aún no le han dado respuesta de las gestiones que ha realizado para que se confirme la donación de juguetes los que serían entregados a través de Portal.

El Sr. Rovetto señala que se dé respuesta a las organizaciones haciendo presente el porqué motivo no se entregará este año juguetes para navidad.

El Sr. Saavedra plantea que también se debe considerar en el presupuesto año 2009 fondos para compra de juguetes y Fuegos Artificiales. Consulta al Director de la Unidad de Control si se puede llamar a Licitación, para que entreguen la mercadería el presente año y se cancele con cargo al presupuesto año 2009.

El Director de la Unidad de Control don Walter Carter expresa que esto no es factible por que le ley de Chile Compra no lo permite. Los fondos deben estar disponibles en el momento de subir las Bases para el llamado.

Se aprueba el Acta N° 135 con la observación de la concejal Sra. Marcela Sanhueza quien aprueba el acta pero solicita que se aclare el tema con el Sr. Zerené por que ella nunca aprobó la contratación del Sr. Chaparro ya que debe inhabilitar al momento de votar por ser funcionaria de educación. No se siente conforme con la redacción del acta por que siempre se favorece al Director de Educación Municipal y no se reflejó en el Acta los detalles de su fundamento ni lo que dijo el Sr. Zerené.

El Sr. Presidente don Carlos Barra solicita que se dé un espacio de tiempo para que el Sr. Alfonso Niemann se despida .

Don Alfonso Niemann asesor de la Municipalidad, se despide de los señores concejales por que trabaja hasta el día 30 de noviembre del presente año y agradece el apoyo que le dio el concejo para desarrollar su asesoría a nivel de Proyectos como de crecimiento personal.

Todos los señores concejales agradecen por el aporte realizado como asesor en la municipalidad el que fue de beneficio para la comuna de Pucón.

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 03.11.2008 por M\$ 84,764.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas por la suma de M\$ 84,764 de fecha 03.11.2008.

Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas de fecha 20.11.2008 por la suma de M\$1,687.

Se Aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20.11.2008 por un monto de M\$ 1,667.

El Sr. Presidente don Carlos Barra presenta una solicitud del Club Amigos 50 donde solicitan un comodato de terreno sector del Estadio Fiscal para construir Salón de Reuniones.

Se acuerda dar respuesta al Club de Amigos 50, que existe la voluntad del concejo de entregar en Comodato el Terreno solicitado, pero se debe estudiar el procedimiento legal y administrativo.

Carta de la Sra. Ingrid Soto Moncada donde solicita concretar el compromiso de mantener en Comodato el terreno ubicado a 500 mts. del cruce del volcán actualmente administrado por CONAF, para formar una Feria de Mujeres Artesanas de la Zona.

Se acuerda analizar en el próximo concejo contra un proyecto, la solicitud de un terreno en comodato a 500 mts. del cruce al Volcán, realizada por la Sra. Ingrid Soto Moncada.

Carta del Sr. Juan Bautista Vega Palacios donde solicita la devolución de los fondos gastados cuando se realizó el levantamiento topográfico por la compra de terreno de 400 mts<sup>2</sup> de superficie y subdivisión del predio, por un monto de \$ 180.000.- para instalar antena de televisión abierta para el sector de Caburgua.

Se acuerda analizar la factibilidad administrativa de cancelar lo gastado por el Sr. Juan Bautista Vega Palacio, por trámites topográficos y subdivisión de predio que compraría el municipio para instalar antena de televisión abierta en sector de Caburgua.

Carta de fecha noviembre 208 del Sr. Humberto Herman Pérez Peña, profesor del departamento de Educación Municipal donde señala no estar de acuerdo con el traslado del Colegio El Claro al colegio Villa San Pedro

Carta del Sr. Leoncio Salamanca Navarrete profesor de la Escuela Municipal El Claro donde señala no estar de acuerdo con el traslado del Colegio El Claro al Colegio Coilaco Bajo.

El Sr. Rovetto comenta que el Sr. Salamanca habló con él señalando que el Sr. Rademacher, los había tratado de una forma que no corresponde, y por los años que lleva trabajando considera que no se merece un trato así.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que los dos profesores hablaron con ella y no están de acuerdo al traslado porque han realizado un trabajo de buena calidad para que sean trasladados ahora al sector rural, además ella lo hizo presente cuando se analizó el PADEM.

Ord. N° 820 de fecha 10 de noviembre 2008 de la DOM, donde se informa los permisos de Construcción.

Se levanta la Sesión a las 13:00 hrs.

Acuerdos:

1.- Se aprueba realizar reuniones de carácter Ordinario para analizar el Presupuesto año 2009, los días 01 y 02 de Diciembre a las 18:00 hrs. y aprobar el Presupuesto el 05 de diciembre del presente año.

2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 132 de fecha 26.09.2008.

3.- Se aprueba el Acta N° 133 de fecha 03.10.2008. con la observación de la Sra. Marcela Sanhueza , porque no se le entregó el informe solicitado al Sr. Julio Insunza funcionario contratado a Honorarios para el PRODER.

4.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 134 de fecha 10.10.2008.

5.- Se acuerda modificar el acuerdo N° 5 del Acta Ordinaria N° 135/ 07.11.2008, quedando de la siguiente forma: Se autoriza a don Francisco Calvanense Vergara para que ocupe un Bien Nacional de Uso Público de 50 mts<sup>2</sup>, en calle Roberto Geiss frente a la calle Brasil, para que instale una oficina de atención náutica, previa cancelación de los derechos municipales correspondientes de acuerdo a la Ordenanza Municipal y previa aprobación del proyecto de parte de la Dirección de Obras Municipales.

6.- Se acuerda oficiar al Sr. Phillippe Meriem, propietario del Vapor Chucao, para que regularice el uso del Bien Nacional de Uso Público y las instalaciones de energía eléctrica y teléfono, en tendido subterráneo acorde a las instalaciones existentes en el sector La Poza.

7.- Se aprueba el Acta N° 135 con la observación de la concejal Sra. Marcela Sanhueza quien aprueba el acta pero solicita que se aclare el tema con el Sr. Zerené por que ella nunca aprobó la contratación del Sr. Chaparro ya que debe inhabilitar al momento de votar por ser funcionaria de educación. No se siente conforme con la redacción del acta por que siempre se favorece al Director de Educación Municipal y no se reflejó en el Acta los detalles de su fundamento ni lo que dijo el Sr. Zerené.

8.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas por la suma de M\$ 84,764 de fecha 03.11.2008.

9.- Se Aprueba la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20.11.2008 por un monto de M\$ 1,667.

10.- Se acuerda dar respuesta al Club de Amigos 50, que existe la voluntad del concejo de entregar en Comodato el Terreno solicitado, pero se debe estudiar el procedimiento legal y administrativo.

11.- Se acuerda analizar en el próximo concejo contra un proyecto, la solicitud de un terreno en comodato a 500 mts. del cruce al Volcán, realizada por la Sra. Ingrid Soto Moncada.

12.- Se acuerda analizar la factibilidad administrativa de cancelar lo gastado por el Sr. Juan Bautista Vega Palacio, por trámites topográficos y subdivisión de predio que compraría el municipio para instalar antena de televisión abierta en sector de Caburgua.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE